



Ayuntamiento  
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **3B14680E6H592H631AB8** en la sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



**Negociado:** Transportes y Movilidad  
**Expediente:** 10TYL03T  
**Documento:** 10T13I05J  
**Asunto:** EXPEDIENTE DE CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS DE AUTO TAXI EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ADEJE.PERIODO 2014-2018.

## **ANUNCIO**

Por medio del presente anuncio, se hace público el Decreto núm. TUA/510/2019 de fecha 10-04-2019, dictado por la Concejalía del Área de Turismo y Accesibilidad, del siguiente tener literal:

### **DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE 15 LICENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN AUTO TAXI EN EL MUNICIPIO DE ADEJE, AÑOS 2014, 2015 Y 2016.**

Visto que con fecha 30 de diciembre de 2016, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, acordó la aprobación de las BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO DE 15 LICENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN AUTO TAXI EN EL MUNICIPIO DE ADEJE AÑOS 2014, 2015 Y 2016.

Visto que de conformidad con la cláusula SEXTA de las citadas Bases, se aprueba, mediante DECRETO NÚM.TUA/193/2018, de fecha 20/11/2018 la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicha convocatoria.

Finalizado el plazo establecido para la subsanación por parte de los aspirantes incluidos en la lista provisional de excluidos.

Teniendo en cuenta la propuesta de la Mesa de Adjudicación relativa a la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, celebrada el día 03/04/2019, la cual se transcribe a continuación:

**"ACTA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL DE CANDIDATURAS EXCLUIDAS EN LA LISTA PROVISIONAL, APROBADA POR DECRETO NÚM.TUA/193/2018, DE FECHA 20/11/2018, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE 15 LICENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN AUTO TAXI EN EL MUNICIPIO DE ADEJE AÑOS 2014, 2015 Y 2016 Y PROPUESTA DE RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES.**



Ayuntamiento  
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) **3B14680E6H592H631AB8** en  
la sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



*En la Villa de Adeje a, 03 de abril de 2019*

*En la sala de reuniones de las dependencias de la Concejalía del Área de Turismo y Accesibilidad, siendo las 10:00 horas, se reúne la Mesa de Adjudicación con el objeto de comprobar si se ha procedido a la subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión de los aspirantes relacionados en la lista de excluidos provisionalmente, aprobada por DECRETO NÚM.TUA/193/2018, de fecha 20/11/2018 y publicada en el Tablón de Anuncios y en el Perfil del Contratante de la página web del Ayuntamiento de Adeje, desde el 21/11/2018 hasta el 05/12/2018.*

*Esta valoración se ha realizado en virtud de lo establecido en la cláusula sexta, en relación a la cláusula octava de las Bases que rigen el presente proceso licitatorio de concesión de licencias de taxi.*

*Preside la Concejal Delegada del Área de Turismo y Accesibilidad, D<sup>a</sup> Ermita M<sup>a</sup> Moreira García, asistida por tres vocales: el Secretario de la Corporación, Héctor Gallego del Pozo, el Interventor Accidental, Antonio Jesús Trujillo González, el Jefe de Servicios Centrales, Javier García Morales y el Jefe de Servicio de Turismo y Transportes, Marcos Barrera González, que actúa de Secretario de Mesa.*

*A la hora arriba indicada se procede a la comprobación de la documentación presentada por los diferentes aspirantes excluidos provisionalmente, reflejándose el siguiente resultado:*

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>NIF</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
ÁNGEL LUIS GUILLÉN GÓMEZ	42007918M	SUBSANADO
HERIBERTO RODRÍGUEZ SALAZAR	78380150Z	SUBSANADO
GERARDO DI PAOLA	X1969241G	SUBSANADO
AURELIO CARLOS RIVERO	43784455E	SUBSANADO
MANUEL LINARES FORTES	78373215W	SUBSANADO
MANUEL TINERFE BENCOMO RODRÍGUEZ	43341169S	SUBSANADO
GUMERSINDO BETHENCOURT MORENO	41982354V	SUBSANADO
PEDRO PLASENCIA MESA	45705957N	SUBSANADO
PABLO MEDINA MEDINA	42061034Z	SUBSANADO
JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MELIÁN	43606428S	SUBSANADO
JESÚS RAMÓN MORALES RIVERO	42094890Z	SUBSANADO



Ayuntamiento  
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) **3B14680E6H592H631AB8** en  
la sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



JUAN SANTOS MONTESINOS	78396210C	SUBSANADO
ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ	78390820N	SUBSANADO
RAMÓN CELSO DENIZ GONZÁLEZ	43601602L	SUBSANADO
ANTONIO MORALES HERRERA	42005685A	SUBSANADO
JOSÉ MANUEL YANES LUIS	43365232C	SUBSANADO
JOSÉ DAMIÁN CHINEA GARCÍA	42044364L	<b>NO SUBSANADO</b>
VICENTE HERNÁNDEZ DÍAZ	43804542F	<b>NO SUBSANADO</b>
LEONCIO SÁNCHEZ MEDINA	43797297F	SUBSANADO
ÁNGEL JESÚS GARCÍA CABRERA	78403463M	SUBSANADO
SEBASTIÁN GARCÍA RODRÍGUEZ	42067872K	<b>NO SUBSANADO</b>
PEDRO JOSÉ AFONSO PÉREZ	43272095X	<b>NO SUBSANADO</b>
JOSÉ MIGUEL DELGADO DELGADO	42080671D	<b>NO SUBSANADO</b>
SERGIO NAVARRO GARCÍA	78698689A	<b>NO SUBSANADO</b>
ALFONSO DÍAZ VALENTÍN	78376581X	<b>NO SUBSANADO</b>
ANTONIO JESÚS CHINEA GONZÁLEZ	45709623K	SUBSANADO

En consecuencia se PROPONE a la Concejal del Área de Turismo y Accesibilidad, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el presente procedimiento licitatorio:

#### **LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>NIF</b>
FIDEL REYES RAMOS CASANOVA	42087111D
LAUREANO MEDINA MEDINA	78403102N
CARMELO VENTURA PAZ	42020795W
ÁNGEL LUIS GUILLÉN GÓMEZ	42007918M
HERIBERTO RODRÍGUEZ SALAZAR	78380150Z



Ayuntamiento  
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) **3B14680E6H592H631AB8** en  
la sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



<i>GERARDO DI PAOLA</i>	<i>X1969241G</i>
<i>AURELIO CARLOS RIVERO</i>	<i>43784455E</i>
<i>MANUEL LINARES FORTES</i>	<i>78373215W</i>
<i>DIEGO EMILIO FELIPE AFONSO</i>	<i>43771853R</i>
<i>MANUEL TINERFE BENCOMO RODRÍGUEZ</i>	<i>43341169S</i>
<i>GUMERSINDO BETHENCOURT MORENO</i>	<i>41982354V</i>
<i>PEDRO PLASENCIA MESA</i>	<i>45705957N</i>
<i>FRANCISCO MARCELO CORDOBÉS MEDINA</i>	<i>78402761Q</i>
<i>PABLO MEDINA MEDINA</i>	<i>42061034Z</i>
<i>FRANCISCO QUINTERO GORRÍN</i>	<i>78399412W</i>
<i>JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MELIÁN</i>	<i>43606428S</i>
<i>JUAN CARLOS SOSA SANTOS</i>	<i>42075885F</i>
<i>JESÚS RAMÓN MORALES RIVERO</i>	<i>42094890Z</i>
<i>JUAN SANTOS MONTESINOS</i>	<i>78396210C</i>
<i>ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ</i>	<i>78390820N</i>
<i>MANUEL ANICETO SUÁREZ CABRERA</i>	<i>43787309R</i>
<i>RAMÓN CELSO DÉNIZ GONZÁLEZ</i>	<i>43601602L</i>
<i>JAIME VALENTÍN GARCÍA BENÍTEZ</i>	<i>43799988F</i>
<i>ANTONIO MORALES HERRERA</i>	<i>42005685A</i>
<i>JUAN CARLOS MORA QUINTERO</i>	<i>78402134X</i>
<i>JOSÉ MANUEL YANES LUIS</i>	<i>43365232C</i>
<i>JAVIER ALONSO MORALES</i>	<i>42097898D</i>
<i>JUAN PEDRO EXPÓSITO PLACERES</i>	<i>78401632Z</i>
<i>MAURO LUIS GORRÍN</i>	<i>42057079S</i>
<i>ISRAEL MORALES DÍAZ</i>	<i>78401588Q</i>



Ayuntamiento  
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) **3B14680E6H592H631AB8** en  
la sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



LEONCIO SÁNCHEZ MEDINA	43797297F
ÁNGEL JESÚS GARCÍA CABRERA	78403463M
JOSÉ MANUEL MORALES DELGADO	42071208E
JESÚS FEDERICO FRAGA AFONSO	78402142H
ANTONIO JESÚS CHINEA GONZÁLEZ	45709623K

### **LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>NIF</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
JOSÉ DAMIÁN CHINEA GARCÍA	42044364L	-INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA 4ª.9 -INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA 3ª.2.10

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>NIF</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
VICENTE DÍAZ HERNÁNDEZ	43804542F	-NO PRESENTA EL DOCUMENTO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 4ª.12 (Copia debidamente compulsada del carnet de taxista, vigente en el momento de la convocatoria de solicitudes)- -NO PRESENTA EL DOCUMENTO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 4.16 (Certificación o documento equivalente de la Jefatura Provincial de Tráfico, con fecha posterior o igual a la fecha de publicación de las Bases 03/02/2017). -INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA 3ª.2.6.



Ayuntamiento  
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) **3B14680E6H592H631AB8** en  
la sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>NIF</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
SEBASTIÁN GARCÍA RODRÍGUEZ	42067872K	<p>-NO PRESENTA EL DOCUMENTO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 4ª.6 (Declaración jurada del interesado, acreditativa de no ser titular de licencia de auto taxi, ni de ninguna otra licencia o autorización de transporte).</p> <p>-NO PRESENTA EL DOCUMENTO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 4ª.9 (Autorización al Ayto. para solicitar el certificado acreditativo de carecer de antecedentes penales, cuyo modelo figura en el Anexo II).</p> <p>-NO PRESENTA EL DOCUMENTO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 4ª.12 (Copia debidamente compulsada del carnet de taxista, vigente en el momento de la convocatoria de solicitudes).</p> <p>-NO PRESENTA EL DOCUMENTO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 4ª.14 (Declaración jurada del interesado donde conste el compromiso de comienzo de la actividad en el plazo establecido en las bases).</p> <p>-NO PRESENTA EL DOCUMENTO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 4.16 (Certificación o documento equivalente de la Jefatura Provincial de Tráfico, con fecha posterior o igual a la fecha de publicación de las Bases 03/02/2017).</p> <p>-NO PRESENTA EL DOCUMENTO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 4ª.17 (Compromiso fehaciente y por escrito de solicitar la correspondiente autorización de transporte interurbano).</p> <p>-INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA 3ª.2.6</p>



Ayuntamiento  
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) **3B14680E6H592H631AB8** en  
la sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>NIF</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
PEDRO JOSÉ AFONSO PÉREZ	43272095X	-INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA 3ª.2.6. -INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA 3ª.2.10.

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>NIF</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
JOSÉ MIGUEL DELGADO DELGADO	42080671D	-INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA 3ª.2.6

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>NIF</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
SERGIO NAVARRO GARCÍA		-INCUMPLIMIENTO CLÁUSULA 3ª.2.6.



Ayuntamiento  
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) **3B14680E6H592H631AB8** en  
la sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>NIF</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
ALFONSO DÍAZ VALENTÍN	78376581X	-NO PRESENTA EL DOCUMENTO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 4ª.12 (Copia debidamente compulsada del carnet de taxista, vigente en el momento de la convocatoria de solicitudes). -INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA 3ª.2.6. -INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA 3ª.2.10

*Leída esta acta en voz alta por mi el Secretario, se da por terminado el acto a las 11:00 horas, y se somete a la firma de la Presidenta, conmigo el Secretario autorizante, que doy fe".*

En ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/292/2018, de 28 de septiembre, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** APROBAR la LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS, que a continuación se indica:

#### **LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>NIF</b>
FIDEL REYES RAMOS CASANOVA	42087111D
LAUREANO MEDINA MEDINA	78403102N
CARMELO VENTURA PAZ	42020795W
ÁNGEL LUIS GUILLÉN GÓMEZ	42007918M
HERIBERTO RODRÍGUEZ SALAZAR	78380150Z
GERARDO DI PAOLA	X1969241G
AURELIO CARLOS RIVERO	43784455E
MANUEL LINARES FORTES	78373215W





Ayuntamiento  
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) **3B14680E6H592H631AB8** en  
la sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



DIEGO EMILIO FELIPE AFONSO	43771853R
MANUEL TINERFE BENCOMO RODRÍGUEZ	43341169S
GUMERSINDO BETHENCOURT MORENO	41982354V
PEDRO PLASENCIA MESA	45705957N
FRANCISCO MARCELO CORDOBÉS MEDINA	78402761Q
PABLO MEDINA MEDINA	42061034Z
FRANCISCO QUINTERO GORRÍN	78399412W
JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MELIÁN	43606428S
JUAN CARLOS SOSA SANTOS	42075885F
JESÚS RAMÓN MORALES RIVERO	42094890Z
JUAN SANTOS MONTESINOS	78396210C
ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ	78390820N
MANUEL ANICETO SUÁREZ CABRERA	43787309R
RAMÓN CELSO DÉNIZ GONZÁLEZ	43601602L
JAIME VALENTÍN GARCÍA BENÍTEZ	43799988F
ANTONIO MORALES HERRERA	42005685A
JUAN CARLOS MORA QUINTERO	78402134X
JOSÉ MANUEL YANES LUIS	43365232C
JAVIER ALONSO MORALES	42097898D
JUAN PEDRO EXPÓSITO PLACERES	78401632Z
MAURO LUIS GORRÍN	42057079S
ISRAEL MORALES DÍAZ	78401588Q
LEONCIO SÁNCHEZ MEDINA	43797297F
ÁNGEL JESÚS GARCÍA CABRERA	78403463M
JOSÉ MANUEL MORALES DELGADO	42071208E



Ayuntamiento  
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) **3B14680E6H592H631AB8** en  
la sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



JESÚS FEDERICO FRAGA AFONSO	78402142H
ANTONIO JESÚS CHINEA GONZÁLEZ	45709623K

**SEGUNDO.-** APROBAR la LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS, que a continuación se indica:

**LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>NIF</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
JOSÉ DAMIÁN CHINEA GARCÍA	42044364L	-INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA 4ª.9 -INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA 3ª.2.10

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>NIF</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
VICENTE DÍAZ HERNÁNDEZ	43804542F	-NO PRESENTA EL DOCUMENTO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 4ª.12 (Copia debidamente compulsada del carnet de taxista, vigente en el momento de la convocatoria de solicitudes)- -NO PRESENTA EL DOCUMENTO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 4.16 (Certificación o documento equivalente de la Jefatura Provincial de Tráfico, con fecha posterior o igual a la fecha de publicación de las Bases 03/02/2017). -INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA 3ª.2.6.



Ayuntamiento  
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) **3B14680E6H592H631AB8** en  
la sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>NIF</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
SEBASTIÁN GARCÍA RODRÍGUEZ	42067872K	<p>-NO PRESENTA EL DOCUMENTO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 4ª.6 (Declaración jurada del interesado, acreditativa de no ser titular de licencia de auto taxi, ni de ninguna otra licencia o autorización de transporte).</p> <p>-NO PRESENTA EL DOCUMENTO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 4ª.9 (Autorización al Ayto. para solicitar el certificado acreditativo de carecer de antecedentes penales, cuyo modelo figura en el Anexo II).</p> <p>-NO PRESENTA EL DOCUMENTO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 4ª.12 (Copia debidamente compulsada del carnet de taxista, vigente en el momento de la convocatoria de solicitudes).</p> <p>-NO PRESENTA EL DOCUMENTO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 4ª.14 (Declaración jurada del interesado donde conste el compromiso de comienzo de la actividad en el plazo establecido en las bases).</p> <p>-NO PRESENTA EL DOCUMENTO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 4.16 (Certificación o documento equivalente de la Jefatura Provincial de Tráfico, con fecha posterior o igual a la fecha de publicación de las Bases 03/02/2017).</p> <p>-NO PRESENTA EL DOCUMENTO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 4ª.17 (Compromiso fehaciente y por escrito de solicitar la correspondiente autorización de transporte interurbano).</p> <p>-INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA 3ª.2.6</p>



Ayuntamiento  
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) **3B14680E6H592H631AB8** en  
la sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>NIF</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
PEDRO JOSÉ AFONSO PÉREZ	43272095X	-INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA 3ª.2.6. -INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA 3ª.2.10.

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>NIF</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
JOSÉ MIGUEL DELGADO DELGADO	42080671D	-INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA 3ª.2.6

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>NIF</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
SERGIO NAVARRO GARCÍA	78698689A	-INCUMPLIMIENTO CLÁUSULA 3ª.2.6.



Ayuntamiento  
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) **3B14680E6H592H631AB8** en  
la sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>NIF</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
ALFONSO DÍAZ VALENTÍN	78376581X	-NO PRESENTA EL DOCUMENTO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 4ª.12 (Copia debidamente compulsada del carnet de taxista, vigente en el momento de la convocatoria de solicitudes). -INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA 3ª.2.6. -INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA 3ª.2.10

**TERCERO.-** Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios y en el Perfil del Contratante de la página web del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Adeje.

**CUARTO.-** Que se continúe con la tramitación del procedimiento hasta su efectiva conclusión.

**QUINTO.-** NOTIFICAR el presente decreto a cada uno de los participantes, significándoles que contra el mismo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN ante este mismo órgano en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación correspondiente, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o alternativamente, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Ayuntamiento  
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) **3B14680E6H592H631AB8** en  
la sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En la Histórica Villa de Adeje.